


 Secretaría General  
 SG/1198/2015/DAAS/P.A.

**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 6 de agosto del año 2015 en el desahogo del punto 5.2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2015**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución de los proyectos sociales del Programa Hábitat, Vertientes General en las modalidades de "Mejoramiento del Entorno Urbano" y de "Desarrollo Social Comunitario", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, bajo el siguiente esquema de financiamiento:

NÚMERO DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTATAL	IMPORTE MUNICIPAL	INVERSIÓN TOTAL
140971DS001	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS	40,620.00	0.00	27,080.00	67,700.00
140971DS002	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	4,020.00	0.00	2,680.00	6,700.00
140971DS003	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,200.00	0.00	8,800.00	22,000.00
140971DS004	DISEÑO GRÁFICO (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS005	BISUTERÍA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT)	82,075.00	0.00	54,717.00	136,792.00
140971DS006	INFORMÁTICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS007	GASTRONOMÍA (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS008	SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT)	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971DS009	ENLACE HÁBITAT PARA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	39,300.00	0.00	26,200.00	65,500.00
140971DS010	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO.	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS011	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS012	TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS013	TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS033	CURSO DE COLORIMETRÍA (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS034	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS	39,420.00	0.00	26,280.00	65,700.00
140971DS035	CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	6,030.00	0.00	4,020.00	10,050.00
140971DS036	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	13,200.00	0.00	8,800.00	22,000.00

140971DS037	ASISTENTE EJECUTIVO (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS038	BISUTERÍA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT)	60,000.00	0.00	40,000.00	100,000.00
140971DS039	INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS040	SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT)	51,600.00	0.00	34,400.00	86,000.00
140971DS041	TALLER DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE PINTURA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS042	TALLER DE MASCULINIDAD, CON COMPLEMENTARIO DE MÚSICA	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS043	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE RAP	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS044	TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS045	TALLER DE MUJER Y TRABAJO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS046	TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO.	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS047	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS048	TALLER DE MUJER ADOLESCENTE CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS049	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS050	TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS051	TALLER DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES CONSTITUCIONALES EN MÉXICO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS052	TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO	25,800.00	0.00	17,200.00	43,000.00
140971DS053	TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA	51,000.00	0.00	34,000.00	85,000.00
140971ME001	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE	2,500,000.00	1,131,164.00	1,238,334.00	4,869,498.00
140971ME002	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE	342,147.00	71,600.00	156,499.00	570,246.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$4'031,612.00</b>	<b>\$1'202,764.00</b>	<b>\$2'187,810.00</b>	<b>\$7'422,186.00</b>

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración, por medio de sus representantes, del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, para la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas como proyectos sociales, autorizados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos sociales descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO y los anexos del presente punto de acuerdo, con una inversión total de \$7'422,186.00 (Siete millones cuatrocientos veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), facultándose a la Tesorera Municipal a que reciba los subsidios federales y estatales destinados a los proyectos sociales autorizados, en la o las cuentas en

administración que aperture para tales efectos; a destinar la cantidad de **\$2'187,810.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional)** como aportación municipal a dicho Programa, así como se garantiza para el caso de incumplimiento de la obligaciones del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, mediante la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponde recibir, hasta por el monto de los recursos presupuestados para la ejecución de los proyectos autorizados y descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades ejecuten los proyectos sociales bajo la modalidad de "Desarrollo Social y Comunitario" autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar los proyectos sociales autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**SEXTO.-** Notifiquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Desarrollo Social, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad, a la Delegación Federal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano (SEDATU) y a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 6 de agosto del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm